PARANA SEGUROS

CONSTANCIA DE COBERTURA

Emitida en CDAD.DE BUENOS AIRES el día 20 de Octubre de 202

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA
PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOTORES	6817238	3	Desde las 12:00 Hs. del 06/11/2023 Hasta las 12:00 Hs. del 06/01/2024

Datos del Tomador/Asegurado

Nombre y Apellido / Razón Social : DI LORENZO EDUARDO DOMINGO — Cod. Aseg.: 764689
Domicilio : ARENALES 380
Localidad: 5569 AGUADA — Provincia : MENDOZA
CUIT : 20120904028 — Condición de IVA : IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

PRODUCTOR: 8425 CASTILLO LUIS CARLOS — **MATRÍCULA N°SSN:**35598 — **CASILLERO:** BMZ

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: CAMION — MARCA/MODELO: IVECO 190.33 T TURBO
AÑO: 1996 — PATENTE: ARV679
MOTOR: 8210.22*A*171-101219 — CHASIS: 190T-A-35188
CAPÍTULO/VARIANTES: CAMIONES MAS DE 10 TONELADAS (3-34-61)
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL — ASIENTOS: 0
CILINDROS: 0 — TONELADAS: 2
SUMA ASEGURADA: 0,00

COBERTURA: A0 RESPONSABILIDAD CIVIL SOLAMENTE. -

RIESGOS CUBIERTOS	PARCIAL	TOTAL
Daños al Vehículo (DA)	NO CUBRE	NO CUBRE
Incendio (IN)	NO CUBRE	NO CUBRE
Robo o Hurto (RH)	NO CUBRE	NO CUBRE

RESPONSABILIDAD CIVIL

SEGURO OBLIGATORIO ART. 68 LEY N° 24.449.- SO-RC 6.1 — LIMITE POR ACONTECIMIENTO: $ 3.900.000
SEGURO VOLUNTARIO CG-RC RES.2022-739 SSN — LIMITE POR ACONTECIMIENTO: $ 85.000.000,00.
Este seguro no ampara riesgo alguno sobre vehículos destinados a Remise, Taxímetro, de alquiler con o sin chofer, o que sea destinado para el transporte oneroso de pasajeros en cualquiera de sus formas.

ACREEDOR PRENDARIO : No posee

CLAUSULAS / ANEXOS

SO-RC.6.1 CG-RC.1.1 CG-RC.2.1 CG-RC.3.1 CG-RC.4.1 CG-RC.5.1 CG-CO.7.1 CG-CO.8.1 CG-CO.9.1 CG-CO.10.1 CG-CO.11.1 CG-CO.12.1 CG-CO.13.1 CG-CO.14.1 CG-CO.15.1 CG-CO.16.1 CG-CO.17.1 CG-CO.18.1
CA-CO.11.1 CA-CO.14.1

FORMA DE PAGO: PAGO MANUAL - CODIGO DE PAGO ELECTRONICO:

PREMIO:

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta o solicitud del seguro, la diferencia se c haber recibido la póliza (Art. 12 de la Ley de Seguros)
IMPORTANTE:
"La entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención que atenderá las consultas y reclamos qu derechohabientes. En caso de no haber resuelto el mismo o que haya sido denegada su admisión o Orientación y Asistencia del Asegurado (D.O.A.A.), dependiente de la Superintendencia de Seguros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:30 hs.; o bien comunicándose telefónic electrónico a consultasydenuncias@ssn.gob.ar o vía internet a la siguiente dirección www.argentina.gob. comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora"

Ud. podrá consultar las Condiciones Contractuales en www.paranaseguros.com.ar PARANA24 ASEGURAD

Nota: La presente constancia no implica la renuncia a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura po condiciones generales de la póliza.

ESTÁ PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA S.S.N. POR RESOLUCION Nº 38.708.

PARANA SEGUROS

CDAD.DE BUENOS AIRES
TEL/FAX: /
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT 30500057102

El pago de este cupón no implica cancelación de deuda vencida

Cod. Pago electrónico 0000764689 — **Vencimiento** 06/11/2023
Asegurado DI LORENZO EDUARDO DOMINGO
Domicilio ARENALES 380
5569 AGUADA MENDOZA
Marca/Modelo: IVECO 190.33 T TURBO
Productor 8425 CASTILLO LUIS CARLOS
Próximo Vencimiento: 06/12/2023

Rama	Póliza	Endoso	Imp. Cuota	Patente
04	06817238	00000003	$ 17.888,32	ARV679

Recibo: / — **Recibo:**
Cuota Número: 01 de 02

Ef.: ☒ CH.: ☐ Bco.: — Nro.:

El pago efectuado en esta fecha no rehabilitará la cobertura suspendida, sino a partir de las 0 (cero) horas del día posterior al pago. Previa inspección en un centro autorizado por la Compañía. Las entidades aseguradoras sólo podrán considerar cumplida la obligación de pago de premio de los contratos de seguros cuando se produzca el efectivo ingreso de los fondos en alguno de los sistemas habilitados (Medios Electrónicos, Ent. Bancarias, etc.)

P/CASTILLO, LUIS CARLOS
BERDUGO, NORMA CRISTINA

30 OCT. 2023

Fecha cobro: — **Hora:**

COPIA PARA EL CLIENTE